

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 100 Lunes 28 de mayo de 2018 Pág. 5499

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4664** PASTOR INMUEBLES, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de Junio de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 6 de Julio de 2018, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en la notaria de Doña Marta Alegre Gutiérrez, sita en CASTELLÓ DE RUGAT (Valencia), C/ S. Vicente nº 49-1-1, a fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación de la Gestión de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Otorgamiento facultades para legalización acuerdos adoptados y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Aprobación del inventario y balance de la sociedad formulados por el liquidador, con referencia al día en que se aprobó la disolución de la sociedad, en virtud del artículo 383 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio de la sociedad, o a solicitar le sean remitidos de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la Junta, así como el informe de Auditoria emitido por experto independiente.

El accionista podrá hacerse representar en la Junta General de acuerdo con lo establecido en el los vigentes Estatutos Sociales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas.- El Liquidador ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Castelló de Rugat, 21 de mayo de 2018.- El Liquidador, D. Salvador Pastor Gómez.

ID: A180035448-1